

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/MARR/CMRC/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 15 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorandum N° 1417 de fecha 14 de Diciembre de 2016, enviado por la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo es acercar a los niños a estilos de vida saludable, además de la promoción de interacción positiva con sus vecinos que permita generar cohesión comunitaria cuya finalidad será potenciar el liderazgo del sector frente a los requerimientos comunitarios.

DECRETO EXENTO N° 2679

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado " Programas del Departamento de Desarrollo Comunitario Participan de Actividad Recreacional y de Promoción de la Salud en Paniahue", a desarrollarse el día 19 de Diciembre de 2016, en el recinto de la Cancha de Futbol de Paniahue de la Comuna de Santa Cruz.**
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2201001001050-114-0501001001139.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /